

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE CIBUS RESTAURANTE CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Septiembre 2 019, siendo las 14h30, se reúnen La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIBUS RESTAURANTE CIA. LTDA., en el local ubicado en la Calle la Tolita N26-478 en la ciudad de Quito. Preside La Junta su Presidente, con los siguientes asistentes:

- |                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| - Juan Fernando Cárdenas      | Presidente-Accionista |
| - Daniel Federer Barredo      | Gerente-Secretario    |
| - Nieves Barredo Zoleta       | Accionista            |
| - Mercedes Cárdenas Rodríguez | Accionista            |
| - José Castillo Horacio       | Accionista            |

El Presidente solicita a la Secretaria que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaria se informa la lista de asistentes, a saber:

| ACCIONISTA                       | CAPITAL | ACCIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------------|---------|----------|------------|
| Barredo Zoleta Maria Nieves      | 120.00  | 120      | 30%        |
| Castillo Horacio José N.         | 120.00  | 120      | 30%        |
| Cárdenas Rodríguez Juan Fernando | 80.00   | 80       | 20%        |
| Cárdenas Rodríguez Mercedes B.   | 80.00   | 80       | 20%        |

Constatado el quórum reglamentario con el 100% del capital social los señores accionistas, ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria y deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la Disolución Anticipada de Cibus Restaurante Cia. Ltda.

El señor Secretario somete a consideración el Orden del día, el cuál es aprobado por unanimidad por los presentes.

**UNICO.-** Conocer y tomar los acuerdos que los Accionistas estimen conveniente, en relación a un proyecto sobre Disolución anticipada de Cibus Restaurante Cia Ltda.

1.- El presidente manifiesta que recibió la solicitud de los accionistas de la Compañía para decretar la disolución anticipada de la Sociedad, y de acuerdo con los Estatutos Sociales Capítulo IV- Artículo veinte y cinco.

Una vez que se ha constatado que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que serán solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer, deciden los Accionistas absorber las pérdidas ocasionadas durante los periodos de existencia de Cibus Restaurant Cia. Ltda. con los valores adeudados a ellos por préstamos socios, sin que en un futuro haya reclamos de ninguna índole. Así también declaran que la información contable es veraz y que se mantendrá de conformidad con el Código Tributario.

Según el Capítulo II Artículo dieciséis Literal g, de los Estatutos Sociales, los asistentes, por unanimidad, acuerdan designar como Liquidador al Señor Daniel Alex Federer Barrero, quien estando presente acepta el cargo y manifiesta, que para el ejercicio del mismo, no se le asigne remuneración alguna. El liquidador designado ejercerá dicho cargo en el plazo que estime conveniente, acordándose en este acto por unanimidad otorgarle, para el desempeño de sus funciones, los poderes necesarios para que realice todos los procesos para llegar a la Liquidación total de la Compañía y el registro respectivo ante Notarios, la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil.

Aprobación del Acta.- Siendo las 15h00, el señor Daniel Federer, procede a dar lectura de la presente acta haciendo una recapitulación de la resolución tomada por los presentes. El Acta es aprobada en su totalidad por los señores accionistas. Se levanta la sesión de la Junta General de Ordinaria a las 16h00.

Firman en Fe y conformidad

  
Juan Fernando Cárdenas R.  
Accionista-Presidente

  
Daniel Alex Federer Barrero  
Gerente-Secretario

  
Maria Nieves Barrero Zoleta  
Accionista

  
José Casiano Horacio  
Accionista

  
Mercedes Cárdenas R.  
Accionista